



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **trece horas con treinta y un minutos** del **día once de mayo del año dos mil dieciocho**, se lleva a cabo una reunión de los Diputados integrantes de la **Comisión Especial del Agua**, en la **Sala Revolución**, ubicada en la planta baja de la Sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las reuniones 24 y 25 celebradas por esta comisión.
- III.- Análisis de las iniciativas siguientes:
 - Con carácter de Acuerdo, formulada por la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que elabore los proyectos necesarios para abastecer de agua a toda la población en esta temporada de calor, procurando el bienestar de la sociedad. (A1334)
 - Con carácter de Decreto, formulada por la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, Hilda Angélica Falliner Silva, integrante del Grupo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual propone reformar el artículo 10 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la obligación a cargo de la Junta Central de Agua y Saneamiento para someter a consideración de este H. Congreso del Estado el cobro de tarifas por concepto de agua potable, alcantarillado y saneamiento por los servicios que presten por parte de los organismos operadores del agua. (1342)

IV.-Asuntos Generales.

- Platica con los integrantes del Comisariado Ejidal de Naica, ubicado en la población del mismo nombre, municipio de Saucillo.

Asuntos Tratados

I.-El **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González**, procede a dar la bienvenida a las personas invitadas, acto seguido y por instrucciones del Diputado Presidente, el **Diputado Héctor Vega Nevárez**, Secretario de la Comisión, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González	(PAN)	Presidente
Diputado Héctor Vega Nevárez	(PT)	Secretario
Diputada Leticia Ortega Máñez	(MORENA)	Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

Por lo que el Diputado Presidente, declara la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal. De igual manera, se cuenta con la presencia de la Diputada Hilda Angélica Falliner Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Ingeniero Roque Martínez Amparán asesor de la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, representantes del Comisariado Ejidal del Ejido Naica, del Municipio de Saucillo Secretarios Técnicos del Congreso del Estado, representantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional y MORENA.

Acto continuo, toda vez que están presentes los representantes del Comisariado Ejidal del Ejido Naica, se acuerda atender primero a dichas personas, para después continuar con el desarrollo del orden del día de la reunión.

II.- De conformidad a lo acordado, el Ingeniero Roque Martínez Amparán, hace uso de la palabra para exponer a los representantes del Comisariado Ejidal de Naica, sobre los avances realizados respecto a las reuniones previas que se han sostenido con representantes de la Compañía Minera Maple S.A. de C.V. Industrias Peñoles, Unidad Naica, en relación a la posibilidad de extraer agua del tiro de la mina para riego agrícola, en donde se realizó mediante oficio signado por lo integrantes de esta Comisión Especial, sobre la propuesta de que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

se permita por parte de la compañía minera la extracción de 70 litros por segundo de agua, sin que tenga un costo para la compañía.

Por su parte los representantes del Comisariado Ejidal realizan diversos comentarios en relación a lo antes expuesto, así mismo los Diputados integrantes de la Comisión Especial, exponen los argumentos relativos al tema que nos ocupa.

Después de todas las participaciones, se le informa a los integrantes del Comisariado Ejidal, que en cuanto se tenga la respuesta oficial por parte de la Compañía Minera Maple S.A. de C.V. Industrias Peñoles, Unidad Naica, sobre la propuesta de que se permita la extracción de 70 litros de agua por segundo, se les comunicará el sentido de la respuesta.

III.- Continuando con el desarrollo de la reunión del día de hoy, siendo las catorce horas con veintisiete minutos, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, da lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de la Comisión Especial del Agua. En virtud a lo anterior el **Diputado Secretario Héctor Vega Nevárez**, por instrucciones de la Presidencia somete a consideración de los presentes el Orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad de votos de los Legisladores**.

IV.- En cuanto al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, somete a la consideración de los



Comisión Especial del Agua

integrantes de esta Comisión Especial, la dispensa de la lectura de las actas números 24 y 25 de las reuniones celebradas con anterioridad, toda vez que las mismas fueron remitidas con la debida oportunidad para su conocimiento, así se acuerda la anterior solicitud se someta a la consideración de los integrantes de la misma, la aprobación de las dos actas por lo que le solicita al Diputado que proceda a someter las dos propuestas.

Acto seguido el **Diputado Secretario Héctor Vega Nevárez**, pregunta a los integrantes de la Comisión Especial, sobre si están de acuerdo en que se dispense la lectura de las actas de las reuniones anteriores números 24 y 25, **siendo aprobado por unanimidad**, de igual manera pregunta si están de acuerdo en aprobar dichas actas respondiendo de manera **afirmativa de manera unánime**.

V.- Continuado con el desarrollo del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, en relación a la iniciativa con carácter de Acuerdo, formulada por la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que elabore los proyectos necesarios para abastecer de agua a toda la población en esta temporada de calor, procurando el bienestar de la sociedad (A1334), solicita a los asesores del Grupo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que comenten sobre los motivos que originaron tal iniciativa.

Al respecto hace uso de la palabra la Licenciada Karla Zepeda, en su calidad de asesora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comenta que como lo manifiesta la iniciadora en su exposición de motivos, en la Entidad existen varias colonias que en las temporadas de verano son afectadas con la falta de agua, sobre todo en la capital del Estado, lo que originó la presentación de la iniciativa en estudio.

Por su parte el secretario técnico de la Comisión Especial, a solicitud del **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, expone los argumentos técnicos jurídicos por los cuales es precedente la iniciativa con carácter de acuerdo(A1334), formulada por la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, María Isela Torres Hernández, con la aclaración de que en lugar de proyectos, estima conveniente que sean acciones, ya que los proyectos requieren de mayor tiempo y recursos para ser puestos en operación, de igual manera informa que en la Entidad existen cerca de 50 organismos operadores dependientes de Gobierno del Estado, entre juntas municipales y rurales, y que el resto de los municipios son administrados y operados directamente por los gobiernos municipales, por lo que el exhorto debiera ser a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado para que, en coordinación con las juntas municipales y rurales, así como los organismos operadores municipales en el resto de la Entidad, realicen lo solicitado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

Enseguida, la Diputada Leticia Ortega Máñez, comenta que sería adecuado el agregar que será por medio de las estrategias y acciones correspondientes, estando de acuerdo los integrantes de la Comisión, así como la asesora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, le solita al Diputado Secretario someta a consideración de los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en que se elabore el dictamen en dicho sentido, mismo que dada la urgencia sea sometido en la próxima sesión de la Diputación Permanente.

En atención a lo anterior, el **Diputado Secretario Héctor Vega Nevárez**, pregunta a los integrantes de la Comisión Especial, sobre si están de acuerdo en que se elabore el dictamen en el sentido comentado con anterioridad **siendo aprobado por unanimidad**, de igual manera pregunta si están de acuerdo en que el mismo sea agendado en la próxima sesión de la Diputación Permanente respondiendo de manera **afirmativa por unanimidad**.

Es por ello, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, instruye al secretario técnico de la Comisión Especial del Agua, para que elabore el dictamen en los términos aprobados y el mismo sea agendado para la próxima sesión de la Diputación Permanente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

VI.- Ahora bien, pasando al análisis de la iniciativa con carácter de Decreto, formulada por la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, Hilda Angélica Falliner Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual propone reformar el artículo 10 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la obligación a cargo de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para someter a consideración de este H. Congreso del Estado el cobro de tarifas por concepto de agua potable, alcantarillado y saneamiento por los servicios que presten por parte de los organismos operadores del agua, solicita a la Diputada Hilda Angélica Falliner Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que comente sobre los motivos que originaron tal iniciativa.

A continuación, la Diputada Hilda Angélica Falliner Silva, hace uso de la palabra para exponer a los integrantes de la Comisión Especial, sobre los motivos que originaron a la misma, como lo es que en fechas recientes se ha manifestado inconformidad de diversos sectores de la población, muchos de ellos con una situación económica desfavorable, a quienes se les ha incrementado hasta un 100% el costo de los servicios, lo que desde luego para ella no se encuentra justificación alguna.

Por su parte el secretario técnico de la Comisión Especial, a solicitud del **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, expone los argumentos técnicos jurídicos sobre la iniciativa con carácter de decreto (A1342), formulada por la Diputada Hilda Angélica Falliner Silva, dentro de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

que destaca que existen diversos criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los cuales se ha establecido que es constitucionalmente válido el que los organismos públicos descentralizados como la Junta Central de Agua y Saneamiento aprueben sus derechos, cuotas y tarifas, respecto al cobro por la prestación del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, dada su autonomía técnica y presupuestaria, así como su personalidad jurídica y patrimonio propios; también comenta que aunque pasen por este poder la aprobación de las mismas, no se solucionaría la problemática mencionada por la precursora, ya que desde su opinión la problemática está en la toma de lectura de los aparatos medidores, los tanteos, entre otras, situaciones que no son controlables por decreto.

Es por ello que, sugiere que se emita un exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado para que, en coordinación con las juntas municipales y rurales, así como los organismos operadores municipales en el resto de la Entidad, realicen las acciones correspondientes con la finalidad de garantizar en la medida de las posibilidades técnicas y humanas la medición correcta del consumo de agua potable para uso doméstico, con el objeto de erradicar los cobros injustos y desproporcionados que se realizan en detrimento de los usuarios del servicio; así como realicen las acciones tendientes a sustituir los aparatos medidores de las tomas de agua de manera paulatina, con la finalidad de garantizar que los mismos cumplan con lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, dando con ello certeza a los usuarios de que el importe que pagan por el consumo del vital líquido sea el real.



Acto seguido los integrantes de la Comisión Especial, realizaron una serie de comentarios respecto a lo planteado por el secretario técnico de la comisión, coincidiendo junto con la iniciadora en que era preferible el exhorto a la reforma pretendida, por lo que el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, solicita al Diputado Secretario someta a consideración de los integrantes de la Comisión si están de acuerdo que se elabore el dictamen en dicho sentido, mismo que sea sometido en la próxima sesión del Pleno.

En atención a lo anterior, el **Diputado Secretario Héctor Vega Nevárez**, pregunta a los integrantes de la Comisión Especial, sobre si están de acuerdo que se elabore el dictamen en el sentido comentado con anterioridad, **siendo aprobado por unanimidad**, de igual manera pregunta si están de acuerdo en que el mismo sea agendado en la próxima sesión del Pleno del H. Congreso del Estado, respondiendo de manera **afirmativa por unanimidad**.

Es por ello, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, instruye al secretario técnico de la Comisión Especial del Agua, para que elabore el dictamen en los términos aprobados y el mismo sea agendado para la próxima sesión del Pleno del H. Congreso del Estado.

VII.- El Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González, agradece a todos su presencia y al no existir ningún otro asunto, se da por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

LXV/CEA/26

Comisión Especial del Agua

concluida la reunión de la Comisión Especial del Agua, siendo las **quince horas con cinco minutos**, quedando pendiente la fecha de la siguiente reunión.

POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA

DIP. FRANCISCO MALAXECHEVARRÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ

SECRETARIO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la **Comisión Especial del Agua**, efectuada el día **11 de mayo de 2018**, en la **Sala Revolución**.